



RADICADO. 05266-31-10-002-2011-00551-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Siete de abril de dos mil veintidós

Para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO del interesado la nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, donde informa que “LA MEDIDA CAUTELAR QUE ORDENA CANCELAR NO FIGURA REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRM CULAINMOBILIARIA. (ART. 62 DE LA LEY 1579 DE 2012)”.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°39 Fijado hoy, 08-04-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

(M)